

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.99/630  
22 de diciembre de 1999

(99-5516)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>REPÚBLICA CHECA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura <b>Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos del trigo para molienda, pastas alimenticias, productos de panadería, pastelería y masas (partidas 11, 17 y 19 del SA).
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Decreto del Ministerio de Agricultura por el que se modifica el Decreto N° 333/1997 del Ministerio de Agricultura que aplica los incisos a), d), h), i), j) y k) del artículo 18 de la Ley N° 110/1997 <i>Coll.</i> , relativa a productos alimenticios, productos del tabaco y modificaciones de algunas leyes conexas, para los productos del trigo para molienda, las pastas alimenticias, los productos de panadería y pastelería y las masas (10 páginas, en checo).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El Decreto define los términos productos del trigo para molienda, pastas alimenticias, productos de panadería, pastelería y masas. Los divide en tipos, grupos y subgrupos que se enumeran en los anexos. Se determinan los requisitos de etiquetado, tecnologías de calidad, comercialización, almacenamiento, transporte y venta.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Aproximación del sistema legal checo a las reglamentaciones de la CE.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Ley N° 110/1997 <i>Coll.</i> , Decreto N° 333/1997 <i>Coll.</i>
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> Primer semestre de 2000.
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 31 de enero de 2000
11.	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución: